

“AVANZAMOS PARA TI”

Santo Domingo, de Guzmán, D.N.
16 de enero, 2026.

Señor:

Víctor Bisonó Haza

Ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones-MIVHED-
Su Despacho. -

Distinguido Señor Bisonó Haza

Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la solicitud núm. DPyD-002-26, de fecha 15 de enero del presente año, mediante la cual nos remite una contra propuesta de escala salarial a la remitida por este Ministerio con el número de servicio: 362453. de fecha 17 de diciembre del 2025.

Luego de analizar la documentación recibida, tenemos a bien informarle que este Ministerio aprueba la Escala Salarial del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones -MIVHED-, tomando en cuenta el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley núm.105-13 sobre Regulación Salarial del Sector Público.

En tal sentido, le comunicamos que, la presente escala será la referencia para la asignación de los salarios para el personal que ingrese a la institución, así como, en los casos de reajustes salariales.

Es preciso indicar que, los servidores que actualmente se encuentren devengando un salario por encima de los rangos establecidos en la escala aprobada, conservarán el mismo monto mientras estén ocupando la posición y, en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los salarios en función al rango mínimo establecido. Anexamos a esta comunicación la escala salarial aprobada y las instrucciones para su aplicación.

sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Sigmund Freund

Ministro de Administración Pública

SF/DDOR/DDCSI/IKMS/cb.

Referencia del servicio: 363905

Anexo: Escala salarial e instrucciones de aplicación.